CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº: 03/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" AD REFERENDUM
ID Nº: 334.770

ADENDA Nº: 05

Asunción, 19 de octubre de 2.017

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

DONDE DICE:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a **Adquisición de Equipos de Seguridad** con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años **(2014, 2015 y 2016)** como mínimo.
Experiencia del fabricante de más de 30 años en el mercado. Para ello el oferente deberá demostrar a través de certificados u otro documento emitido por el Fabricante de los equipos, de la cantidad de años que lleva operando con el fabricante en cuanto a adquisición de los mencionados equipos.
Capacidad técnica: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a Adquisición de Equipos de Seguridad*, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años **(2014, 2015 y 2016)**, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**
El oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo 3 (tres) años de antigüedad como Empresa de Seguridad a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Así mismo deberá presentar la Constancia y Acta de Fiscalización realizada por dicha dependencia Policial.
Experiencia de fabricación de por lo menos 60.000 bases instaladas. Para ello el Oferente deberá demostrar a través de certificados u otro documento emitido por el Fabricante de los equipos que justifique la cantidad de equipos entregados a la firma.

Francisco González
Jefe UOC
Dirección General de Migraciones

DEBE DECIR:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a **Adquisición de Equipos de Seguridad, (*específicamente en la adquisición de rayos X, Arco detector de metales y/o Detector de metales*)** con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de los últimos tres (3) años **(2014, 2015 y 2016)** como mínimo.
Capacidad técnica: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar copia de: *Contratos, Ordenes de Servicios y/o constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente tanto para Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a Adquisición de Equipos de Seguridad* ***(específicamente en la adquisición de rayos X, Arco detector de metales y/o Detector de metales)***, en los últimos tres (3) años **(2014, 2015 y 2016)**, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta),** pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
El oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo 3 (tres) años de antigüedad como Empresa de Seguridad a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Así mismo deberá presentar la Constancia y Acta de Fiscalización realizada por dicha dependencia Policial.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:

Instalación, Configuración y puesta en marcha	De modo a asegurar la correcta instalación y puesta en marcha del escáner, la misma deberá ser realizada por un ingeniero perteneciente a la marca del escáner ofertado

DEBE DECIR:

Instalación, Configuración y puesta en marcha	De modo a asegurar la correcta instalación y puesta en marcha del escáner, la misma deberá ser realizada por un Ingeniero perteneciente al staff perteneciente al Oferente representante de la Marca Ofertada. El oferente deberá realizar un curso de operación de Escáner de Rayos X para un mínimo de 3 personas y deberá ser dictado por un Ingeniero perteneciente al staff perteneciente al Oferente representante de la Marca Ofertada. Para acreditar el cumplimiento del requisito exigido, el oferente deberá presentar con su oferta el Currículum del Ingeniero propuesto y la certificación otorgada por el fabricante del equipo propuesto.

Econ. Francisco González
Jefe UOC
Dirección General de Migraciones

DONDE DICE:

Funciones de Operación	128x Zoom de imagen o superior

DEBE DECIR:

Funciones de Operación	64x Zoom de imagen o superior

DONDE DICE:

Carga soportada por cinta de transporte	140 Kgrs o superior

DEBE DECIR:

Carga soportada por cinta de transporte	160 Kgrs o superior

DONDE DICE:

Teclado	No fijo, para operación con teclas funcionales, y navegación por touchpad con control de zoom entre otros

DEBE DECIR:

Teclado	No fijo, para operación con teclas funcionales, y navegación por touchpad con control de zoom entre otros, de igual modo, se aceptaran equipos con teclados fijos.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 27	El valor de las multas será: 1% (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados

DEBE DECIR:

CGC 27	El valor de las multas será: ***(0.05) (cero coma cero cinco por ciento)*** por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados

Atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES

Econ. Francisco González
Jefe UOC